



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cantabria a formalizar operaciones de deuda a largo plazo

5 de diciembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo, por un importe máximo de 35 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, esta Comunidad Autónoma ha solicitado autorización para formalizar un préstamo a largo plazo entre el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un importe máximo de 35 millones de euros para la financiación del proyecto denominado 'Cantabria Prehistoric Museum'. Dicha entidad forma parte del Sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad.

Esta autorización solo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)